

BAQUEDANO, 28 FEB 2012

DECRETADO LO QUE SIGUE:



CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 420

VISTOS:

1. Memorándum Nro. 035 de fecha 28 de Febrero de 2012 dirigido al Administrador Municipal, el cual solicita autorización para asistir al Departamento Provincial.
2. Decreto de Registro N° 094 de fecha 07 de Mayo del año 2010, que aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Don Guillermo Muñoz Cruz R.U.T 05.760.028-4, para ejercer funciones de Jefe DAEM en el área traspasada de Educación.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la participación, al funcionario del Área traspasada de Educación Sr. Guillermo Muñoz Cruz, Rut: 05.760.028-4, para asistir en la Comisión Comunal de Evaluación Docente a realizarse los días 28 de Febrero de 2012 a partir de las 14:00 horas y el 02 de Marzo de 2012 a partir de las 09:00 horas en el Departamento Provincial de Educación de la ciudad de Antofagasta, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/JAC/evv

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control